



# Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 18 de mayo de 2009

[www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)



## INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	2
JUSTICIA E INTERIOR .....	3
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL .....	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES.....	6
LICITACIONES .....	7
JURISPRUDENCIA .....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	9

### NOTICIA DE LA SEMANA



#### SESION PLENARIA DEL CONSEJO DE LA ABOGACIA EUROPEA, CCBE

El Consejo de la Abogacía Europea, CCBE, celebró la pasada semana su sesión plenaria en Copenhague (Dinamarca). En ella, se abordaron cuestiones tales como la posición de CCBE ante el próximo Programa de Estocolmo sobre Justicia, novedades acaecidas en materia de e-Justicia, propuesta de respuesta a la consulta de la Comisión Europea sobre el futuro estatuto de Fundación europea, la iniciativa de Transparencia o la reunión con el Tribunal de Primera Instancia de la UE. Igualmente, se celebró una reunión conjunta entre la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE y los Comités de Acceso a la Justicia, Derechos Humanos y Derecho Penal, así como los Comités de Libre Circulación de Abogados, PECO y Deontología. Paralelamente tuvo lugar una reunión de Directores de Consejos Nacionales para abordar el impacto de la crisis financiera en varias abogacías de la UE, expresándose preocupación por los despidos, la financiación de la Asistencia Jurídica, las reformas fiscales, el acceso a los seguros profesionales y los impagos.



Imagen de la plenaria

### INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es). **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### CURSO DE ERA SOBRE EL FUTURO DE LA JUSTICIA PENAL EN LA UE

ERA, la Academia de Derecho Europea, organiza los próximos días 24 y 25 de mayo en su sede de Tréveris (Alemania) una Conferencia bajo el título “Nuevos horizontes para la Justicia Penal en la UE. De Tampere al programa de Estocolmo”. La adopción del Programa de Estocolmo en el segundo semestre de este año, a raíz de los informes de los denominados “Grupos de Futuro” –grupos consultivos de alto nivel constituidos por la Presidencia Portuguesa para aportar ideas y soluciones al futuro de la Justicia Penal en la Unión- y de la consulta pública lanzada en septiembre del año pasado por la Comisión Europea, reflejará los problemas actuales y futuros en el ámbito de la Justicia y Asuntos Internos para los años 2010 y 2014, teniendo como principal obstáculo, la ratificación o no del Tratado de Lisboa antes del cese de la actual Comisión. En la Conferencia que ERA dirige a abogados, jueces, fiscales, funcionarios, fuerzas de seguridad y académicos, altos representantes de las instituciones comunitarias, representantes de intereses y académicos discutirán las soluciones propuestas por los Grupos de Futuro, a la luz de la ratificación aún pendiente del Tratado de Lisboa y debatirán las prioridades claves para el Programa de Estocolmo en Derecho penal europeo para los próximos cinco años.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta pública sobre indemnización víctimas accidentes transfronterizos – Roma II	Hasta el 29.05.09
Consulta pública sobre el funcionamiento del mercado minorista	Hasta el 05.06.09
Consulta pública sobre mercado interior	Hasta el 10.06.09
Consulta pública sobre la armonización de normas de valores inmobiliarios	Hasta el 10.06.09
Consulta pública sobre la Directiva de abuso de mercado	Hasta el 10.06.09
Consulta pública para armonización Derecho de valores	Hasta el 11.06.09
Consulta pública sobre el sistema de alerta temprana de la Comisión Europea	Hasta el 30.06.09
Consulta pública sobre el sistema sobre Libro Verde de Acciones Colectivas	Hasta el 03.07.09

## POLÍTICA E INSTITUCIONES

### HAGA OÍR SU VOZ, SU VOTO CUENTA

Del 4 al 7 de junio próximos, 375 millones de ciudadanos de 27 países, de Helsinki a Lisboa, y de Dublín a Vilnius, podrán acudir a las urnas para elegir el nuevo Parlamento Europeo. En un mensaje de vídeo disponible a través de Internet, el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, pide a los ciudadanos que acudan a votar para hacer oír su voz. El vídeo está disponible en 6 lenguas (inglés, francés, alemán, español, portugués, italiano) en su sitio Internet y en el portal audiovisual de la Comisión Europea. La versión escrita de esta declaración también está disponible en las otras 17 lenguas de la UE. Pueden conectarse a través del siguiente enlace:

[http://ec.europa.eu/commission\\_barroso/president/multimedia/vlog/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/commission_barroso/president/multimedia/vlog/index_en.htm)

## EL PARLAMENTO EUROPEO ANTE LA CRISIS ECONÓMICA

El estallido de la crisis financiera ha hecho mella también en las agendas de los eurodiputados, que en el último año no han dejado de trabajar para tratar de atajarla. Por un lado, introduciendo un sistema de regulación bancaria más claro y con más supervisión. Por otro, intentando mitigar los efectos de la recesión en la vida de los ciudadanos. En lo que respecta al empleo, los eurodiputados han aprobado diversas medidas, apoyando que el máximo de trabajo semanal sea de 48 horas, sin que ningún país pueda decidir quedarse al margen de la norma (los llamados "opt-outs"). Sin embargo, no se ha alcanzado un acuerdo con el Consejo de la UE sobre la Directiva sobre las horas de trabajo. Además, votaron para ampliar la utilización del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, y así ayudar a quienes han perdido su empleo por la crisis, y apoyaron una directiva que otorga plenos derechos a los empleados temporales desde el primer día de trabajo.

## QUINTA MESA REDONDA UE-CHINA

La quinta reunión de la Mesa Redonda UE-China se celebra esta semana en Tianjin (China). Los derechos económicos y sociales en Europa y en China y las industrias de reciclado están en el orden del día de la quinta Mesa Redonda UE-China, que incluye también otras cuestiones conexas, como la protección de los derechos en época de crisis o el debate sobre los derechos laborales fundamentales; derechos que todos los Estados deben respetar tanto si han ratificado los convenios internacionales al respecto como si no lo han hecho. De la misma manera, China y la UE han adoptado recientemente un marco jurídico completo para promover la gestión de residuos y las inversiones ecológicas. La cuestión clave es cómo se plasmará esto en las políticas y prácticas vigentes en China y en Europa, en un momento en que el sector en su conjunto se colapsa a causa de la crisis.

## DÍA EUROPEO DEL MAR 2009

La UE ha declarado el 20 de mayo «Día Europeo del Mar». El mar siempre ha sido fundamental para la prosperidad de Europa. El continente europeo tiene casi 70.000 kilómetros de litoral y 22 de los 27 Estados miembros de la UE son islas o países costeros. En nuestras regiones marítimas vive un 40% de la población y se genera el 40% de nuestra economía; los sectores relacionados dan empleo a más de 5 millones de personas. Por todo ello, este año, en colaboración con el Gobierno italiano, la Comisión Europea organiza una conferencia de tres días en Roma, del 18 al 20 de mayo. Este importante acto reúne a partes interesadas, administraciones y otros participantes de la UE, así como representantes de terceros países, sobre todo de la región mediterránea, para hablar de los desafíos globales a que se enfrenta hoy la Europa marítima. El Día Europeo del Mar se creó como una de las acciones clave de la política marítima integrada de la Unión Europea puesta en marcha en 2007.

## JUSTICIA E INTERIOR

### PENSAMIENTO DE LA SEMANA: 3 SEMANAS PARA LAS ELECCIONES EUROPEAS

El Comisario de Justicia, Jacques Barrot, expone cada semana sus reflexiones sobre un tema de actualidad europea. En el pensamiento de esta semana el Comisario analiza la influencia de la UE en la vida cotidiana de los europeos, para animarnos, de esta manera, a votar. Comenta que el siglo XX fue el de los totalitarismos, y opone esta idea a la actual UE que tenemos. La UE ha ayudado a Europa a reconciliarse, a través del diálogo y de la amistad. A través de programas de formación y educación como "Erasmus" o "Leonardo", a través de ayudas a la cultura como el programa de "Capital europea", que cada año selecciona dos ciudades europeas, estimulando así su creatividad y notoriedad.

## DECISIÓN DEL CONSEJO POR LA QUE SE CREA LA OFICINA EUROPEA DE POLICÍA (EUROPOL)

El Consejo de la UE ha emitido recientemente una Decisión, La presente Decisión sustituye a las disposiciones del Convenio, basado en el artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, por el que se crea una Oficina Europea de Policía. Europol tendrá su sede en La Haya, Países Bajos. Las competencias de Europol abarcarán la delincuencia organizada, el terrorismo y otras formas de delitos graves, en la medida en que dos o más Estados miembros se vean afectados de tal modo que, debido al alcance, gravedad y consecuencias de los actos delictivos, se requiera una actuación común de los Estados miembros. El Consejo establecerá sus prioridades para Europol, tomando en consideración en particular los análisis estratégicos y evaluaciones de las amenazas preparados por la propia Oficina europea de Policía.

## DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA

La Agencia europea de Derechos Fundamentales ha hecho público un comunicado de prensa con motivo de la celebración del Día Internacional contra la Homofobia, celebrado el pasado domingo 17 de mayo. El director de la Agencia, Morten Kjaerum, declaró que “muchas personas experimentan discriminación, acoso y amenazas, llegando a existir, en numerosos casos, agresiones físicas. La UE se siente orgullosa de sus derechos sobre igualdad de trato y de no discriminación, y deberíamos actuar ante este tipo de situaciones para que lo siga estando”. La Agencia de Derechos Fundamentales ha publicado recientemente un estudio sobre “Homofobia y discriminación en el ámbito de la orientación sexual de la UE”, a petición del Parlamento Europeo, que examina la cuestión de la necesidad de nueva legislación a nivel europeo para combatir la discriminación.

## RECOMENDACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS EN LA IDENTIFICACIÓN POR RADIOFRECUENCIA

La Comisión Europea ha elaborado una Recomendación sobre la aplicación de los principios relativos a la protección de datos y la intimidad en las aplicaciones basadas en la identificación por radiofrecuencia. La identificación por radiofrecuencia (RFID) constituye una novedad en la sociedad de la información, en virtud de la cual los objetos equipados con dispositivos micro-electrónicos capaces de procesar automáticamente los datos irán formando progresivamente parte integrante de nuestra vida cotidiana. La RFID incide en la vida de las personas en una serie de ámbitos tales como la logística, la atención sanitaria, el transporte público, el comercio al por menor (en particular para mejorar la seguridad de los productos y acelerar su retirada), el ocio, el trabajo, la gestión de peajes, la gestión de equipajes y los documentos de viaje. Las aplicaciones RFID permiten procesar datos relativos a una persona física identificada o identificable, por identificación directa o indirecta de dicha persona. Pueden procesar los datos personales almacenados en la etiqueta, tales como el nombre de la persona, su fecha de nacimiento, su dirección, sus datos biométricos o datos que vinculan un número específico de artículo RFID con los datos personales almacenados en otro lugar del sistema. La presente Recomendación facilita a los Estados miembro orientaciones sobre cómo diseñar y hacer funcionar las aplicaciones RFID de un modo legal, ético, social y políticamente aceptable, respetando el derecho a la intimidad garantizando la protección de los datos personales.

## DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

### DERECHO DE SOCIEDADES Y GOBERNANZA EMPRESARIAL

La Comisión europea ha decidido iniciar un procedimiento de infracción contra cinco Estados miembros por no haber incorporado a su normativa nacional la Directiva de mercado interior en el ámbito del Derecho societario y de gobernanza empresarial, que entre otras cosas aborda la simplificación de los requisitos de información en caso de fusión o escisión de una empresa. La Comisión enviará dictámenes motivados a Bélgica, Chipre, Grecia, Hungría e Italia. Este tipo de dictámenes constituyen el segundo paso de un procedimiento de infracción; si la Comisión europea no recibe una respuesta satisfactoria en el plazo de dos meses, tendrá la oportunidad de llevar ante el TJCE a estos cinco Estados miembros.

## **LAS LÍNEAS AÉREAS SE DECIDEN A LIMPIAR SUS SITIOS WEB DE VENTA DE BILLETES**

La Comisión europea se felicita por el “cambio de rumbo” en los sitios web europeos de venta de billetes de avión, por lo que respecta al cumplimiento de las normas que protegen a los consumidores. Las conclusiones figuran en el informe final sobre una operación que, a lo largo de dieciocho meses, ha tratado de acabar con la publicidad engañosa y las prácticas desleales en la UE. A raíz de la investigación iniciada en septiembre de 2007 con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa y en la que participaron quince autoridades nacionales de la UE y Noruega, se han corregido 115 sitios web de líneas aéreas de los 137 investigados. Según un «chequeo» adicional efectuado en marzo de 2009, que incluyó una simulación independiente de compra de billetes a 67 grandes líneas aéreas, 52 de ellas o bien tenían «buena salud» y se comprometieron a mantener los mismos niveles, o bien respondieron inmediatamente a la consulta de la Comisión con el compromiso de subsanar los problemas pendientes. La Comisión trabaja ahora para llegar a un acuerdo con la industria que establezca condiciones de igualdad para todas las líneas aéreas de la UE y garantice el respeto continuado de la normativa en los sitios web.

## **DERECHO SOCIAL**

### **NUEVA DIRECTIVA SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA A LOS TRABAJADORES**

El Parlamento Europeo y el Consejo han adoptado la Directiva 38/2009 sobre la constitución de un comité de empresa europeo o de un procedimiento de información consulta a los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria. El objetivo fundamental de la Directiva es garantizar el derecho de información y consulta a los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria. A tal fin, en cada empresa de dimensión comunitaria y en cada grupo de empresas de dimensión comunitaria se deberá constituir un comité de empresa europeo o un procedimiento de información y consulta a los trabajadores, siempre que se haya formulado una petición en tal sentido, a fin de informar y consultar a dichos trabajadores. Las modalidades de información y consulta a los trabajadores se definirán y aplicarán de modo que se garantice su efectividad y se permita una toma de decisiones eficaz de la empresa o del grupo de empresas.

### **LA PROMOCIÓN DE LOS EMPRESARIOS CONTRIBUYE A LA CREACIÓN DE EMPLEO**

La Comisión Europea puso en marcha hace tres años los Premios Europeos de la Empresa, para reconocer y premiar las iniciativas que apoyan el espíritu de empresa a nivel regional. Más de trescientas cincuenta autoridades nacionales, regionales y locales, incluidos pueblos, ciudades y regiones, así como asociaciones público-privadas, compitieron en los Premios Europeos de la Empresa 2008/2009. Los países participantes podían seleccionar hasta un máximo de dos candidatos para el concurso europeo. Trece de ellos fueron preseleccionados para los premios que iban a entregarse en Praga. El proyecto «*Scarborough Renaissance Partnership*» ha recibido el Gran Premio del Jurado por su trabajo pionero de recuperación empresarial y cultural en la localidad costera de Scarborough, en el nordeste de Inglaterra. Asimismo, han sido premiadas otras cinco iniciativas de autoridades locales de Finlandia, Alemania, Hungría, España y Suecia. Esta celebración ha sido el acontecimiento final de la Primera Semana Europea de las PYME, la campaña paneuropea de la Comisión Europea para promover el espíritu de empresa en Europa, que se ha organizado en estrecha cooperación con la Presidencia Checa de la UE y el Comité de las Regiones.

**NUEVA DIRECTIVA DE PROMOCIÓN DE VEHÍCULOS LIMPIOS Y ENERGÉTICAMENTE EFICIENTES**

El Parlamento Europeo en codecisión con el Consejo de la UE, ha aprobado la Directiva 33/2009 relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes. El objetivo de la Directiva es impulsar el mercado de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes y, en particular —habida cuenta del gran impacto medioambiental que resultaría de ello—, influir en el mercado de los vehículos normalizados producidos a gran escala como los vehículos de turismo, los autobuses, los autocares y los camiones. Así, se garantizaría un nivel de demanda de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes lo bastante importante como para alentar a los fabricantes y a la industria a invertir en vehículos cuyos costes de consumo energético, emisiones de CO<sub>2</sub> y emisiones contaminantes sean poco elevados, y a seguir desarrollando modelos de dichos vehículos en el futuro.

**LICITACIONES****VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS**

La Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea ha publicado una licitación para la realización de un “Estudio de viabilidad para analizar las posibilidades, oportunidades y necesidades a la hora de normalizar la legislación nacional sobre violencia de género y violencia contra los niños” (Ref.: 2009/S 94-134161). La primera tarea objeto del contrato será realizar una revisión preliminar para trazar un mapa de la legislación actual de los Estados miembros aplicable a los casos de violencia por razón de sexo o identidad sexual y a la violencia contra personas de ambos sexos menores de 18 años (niños). El trabajo incluye, asimismo, el análisis por países de la aplicación de la legislación y jurisprudencia pertinentes. La revisión preliminar y el análisis de la información recopilada deberán destacar las carencias u obstáculos a la aplicación justa y eficaz de la legislación. Por otro lado, el adjudicatario deberá realizar un análisis comparativo de las legislaciones existentes en los Estados Miembros con vistas a identificar los elementos comunes de la legislación y las carencias y diferencias en el tratamiento de la violencia contra las mujeres y los niños en los Estados miembros. Además, se valorarán y explicarán (sobre la base de la situación de la legislación) una serie de parámetros mínimos o elementos esenciales de la legislación que proporcionarían una protección completa contra las diferentes formas de violencia hacia las mujeres y los niños en la Unión Europea. Por último, se presentará una revisión documental del estado actual de conocimiento de los factores que pueden jugar un papel en la perpetración de la violencia (causas, detonantes, prejuicios, perfiles de las víctimas y los autores, etc.), y se hará un resumen de las conclusiones y recomendaciones relativas a las posibilidades, necesidades o el potencial de un instrumento específico a nivel europeo que normalice la legislación nacional contra la violencia en toda la Unión Europea, los retos u obstáculos que pueden presentarse, y los pasos que deben seguir los Estados miembros (en ausencia o a la espera de un instrumento europeo) para reforzar la protección de las mujeres y los niños en sus legislaciones nacionales. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 31.08.2009

## SERVICIOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES

La Comisión Europea (Dirección General de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación) ha publicado una licitación para la realización de un estudio sobre los "Indicadores de funcionamiento independiente y eficaz de las entidades reguladoras de los servicios de los medios audiovisuales para la aplicación de las normas de la Directiva de servicios de medios audiovisuales" (Ref.: 2009/S 94-134142). El estudio tiene un doble objetivo. Por un lado, ha de analizar los requisitos de la Directiva de servicios de medios audiovisuales en lo relativo a los reguladores independientes. Por el otro, recopilará información sobre la regulación de los siguientes aspectos de las entidades reguladoras de los Estados miembros: medidas para garantizar la independencia del organismo regulador, competencias básicas que permitan la aplicación efectiva y el cumplimiento de la legislación en el ámbito audiovisual, competencias de seguimiento adecuadas (incluidos los recursos necesarios para llevar a cabo las funciones de seguimiento), y competencias sancionadoras adecuadas (incluida la capacidad de realizar advertencias, imponer multas y, en último término, la potestad para prohibir la difusión/retirar las licencias de distribución). El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 01.09.2009

## PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Protección pensiones complementarias por insolvencia (Ref.: 2009/S71- 102343)	Hasta el 27.05.09
Licitación. Red europea de inmigración (Ref.: 2009/S71- 102307)	Hasta el 02.06.09
Licitación. Estatuto Sociedad Cooperativa europea (Ref.: 2009/S75- 107905)	Hasta el 02.06.09
Licitación. Fomento cohesión social y empleo digno (Ref. EuropeAid/127876/C/ACT/Multi)	Hasta el 04.06.09
Licitación. Derechos de las víctimas (Ref.: 2009/S77- 110106)	Hasta el 04.06.09
Licitación. Sociedad civil albanesa contra la corrupción (Ref.: EuropeAid 128392/L/ACT/AL)	Hasta el 08.06.09
Licitación. Informe sobre la delincuencia europea (Ref.: 2009/S80- 114484)	Hasta el 08.06.09
Licitación. Derecho extranjero y perspectivas de futuro europeas (Ref.: 2009/S84- 120260)	Hasta el 10.06.09
Licitación. Lucha contra discriminación en Turquía y Balcanes (Ref.: 2009/S71-102345)	Hasta el 13.06.09
Licitación. Formación en la áreas económica y jurídica (Ref.: 2009/S84- 120262)	Hasta el 15.06.09
Licitación. Alerta por secuestro de niños (Ref.: JLS/2008/RAMC/Action Grants)	Hasta el 17.06.09
Licitación. Red Europea de Libre circulación de trabajadores (Ref.: 2009/S72- 103624)	Hasta el 19.06.09
Licitación. Democracia y DDHH en Angola (EuropeAid 128288/L/ACT/AO)	Hasta el 22.06.09
Licitación. Educación y Paz en Nepal (Ref.: EuropeAid/128-526/L/ACT/NP)	Hasta el 23.06.09
Programa Prevención y Lucha contra el crimen	Hasta el 31.07.09
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Convocatoria OAMI asesoramiento en Derecho español	Hasta el 02.12.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11

**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS****CONDENA A ESPAÑA POR FALTA DE TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVA SOBRE INMIGRACIÓN**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-266/08, Comisión Europea c. España. La Comisión europea interpuso un recurso ante el TJCE en el que solicitaba que declarara que España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 81/2004, de 29 de abril de 2004, relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal, que cooperen con las autoridades competentes. El 27 de junio de 2007, la Comisión europea emitió un dictamen motivado instando a España a adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 17.1 de la Directiva para comenzar su transposición dentro de un plazo de dos meses contado a partir de la recepción de dicho dictamen. Mediante escrito de 7 de septiembre de 2007, las autoridades españolas informaron a la Comisión de que el proyecto de Real Decreto destinado a adaptar el Derecho interno a la Directiva debía aún obtener el dictamen favorable de algunos de los Ministerios afectados. En tales circunstancias, la Comisión europea decidió interponer recurso ante el TJCE, pese a la oposición de España, que alega como causa de fuerza mayor para el incumplimiento de dichas disposiciones, la celebración de elecciones en marzo de 2008, y la consecuente remodelación de los departamentos ministeriales encargados de transponer, entre otras, dicha Directiva. El TJCE (Sala Sexta) ha establecido en su sentencia que España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 81/2004, de 29 de abril de 2004, relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal, que cooperen con las autoridades competentes, al no haber adoptado todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a dicha Directiva y al no haber comunicado a la Comisión europea las disposiciones de Derecho interno que supuestamente contribuyen a llevar a efecto tal conformidad.

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS****CONDENA A GRECIA POR LA EXCESIVA DILACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES**

El TEDH ha dictado sentencia esta semana en el asunto *Vervesos c. Grecia* (nº de demanda 14721/06). El demandante Dimitrios Vervesos, de nacionalidad griega, acudió al TEDH alegando infracción del artículo 6.1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a un juicio justo en un tiempo razonable) por la excesiva duración de los procedimientos penales, entablados por los hechos ocurridos en 1998 cuando, participando en una actividad de rafting su balsa volcó, permaneciendo atrapado contra unas rocas en el agua durante varias horas. El demandante recibió la indemnización debida ante los Tribunales civiles, y en enero de 1999 se unió como parte civil en los procedimientos penales seguidos contra el organizador del viaje por haber causado serios daños y puesto en peligro la vida del demandante. El responsable fue condenado a dos años de cárcel en mayo de 2003, pero dos años después, fue absuelto en apelación, rehusando el demandante continuar con la apelación basada en motivos de Derecho. El TEDH ha declarado por unanimidad la violación del artículo 6.1 CEDH porque en los dos niveles de jurisdicción, los procedimientos se dilataron durante seis años y ocho meses, concediendo al demandante indemnización en concepto de daños morales y daños y perjuicios.

## DIRECCIONES ÚTILES



**DELEGACIÓN EN BRUSELAS:** [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)

**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** <http://europa.eu.int/index-es.htm>

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.eu.int/home/default\\_es.htm](http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://europa.eu.int/comm/index\\_eshtm](http://europa.eu.int/comm/index_eshtm)

Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo: <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu.int/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Anuario Funcionarios: [http://europa.eu.int/comm/contact/members\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: [http://publications.eu.int/general/tenders\\_es.html](http://publications.eu.int/general/tenders_es.html)

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado) y **María Isabel Cuesta García** (Letrada en prácticas).

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

**- La Délégation des Barreaux de France**

(Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))

**- La Deutscher Anwaltverein**

(Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))

**- La Law Society de Inglaterra y Gales**

(Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)).



**Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)

web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



**Delegación en Bruselas**

Consejo General de la Abogacía Española

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)

Web: [www.delegacioncgae.eu](http://www.delegacioncgae.eu)